

Actividades de movilidad Proyecto Europeo Erasmus+ EOI Chiclana

¿Qué es Erasmus+?

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

Para el período 2021-2027, el programa hace especial hincapié en la inclusión social, las transiciones ecológica y digital, y el fomento de la participación en la vida democrática.

Apoya las prioridades y actividades establecidas en el Espacio Europeo de Educación, el Plan de Acción de Educación Digital y la Agenda de Capacidades Europea. El programa también:

- apoya el pilar europeo de derechos sociales,
- aplica la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027,
- desarrolla la dimensión europea del deporte.

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/>

Erasmus+ en la EOI de Chiclana

Nuestro Centro cuenta con la experiencia de haber llevado a cabo dos proyectos europeos, los cursos 2018-2019. El segundo de los cuales se prolongó durante un año y tuvo una duración desde 2019 a 2022.

El año 2021 la EOI de Chiclana obtuvo la acreditación concedida por Erasmus + mediante el Sepie para proyectos de internacionalización.

La acreditación se concede a instituciones que ya tienen un recorrido en proyectos europeos que deseen desarrollar unas líneas de actuación en periodos más amplios de tiempo. En este caso, nuestro proyecto tiene una duración de seis años, hasta 2027.

Las líneas de actuación marcadas por nuestra EOI en consonancia con los objetivos europeos y temporalizadas en periodos de dos años cubren tres objetivos: trabajar la enseñanza inclusiva, avanzar hacia una mayor digitalización y aumentar la conciencia medioambiental.

Estos objetivos se encuadran dentro de un esfuerzo para modernizar e internacionalizar nuestro sistema educativo con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más cohesionada e inclusiva. Asimismo, coinciden con nuestro objetivo primordial y constante de mejorar la experiencia y los resultados de aprendizaje del alumnado.

Movilidades en el extranjero

Una de las principales actuaciones que tienen lugar en nuestros proyectos europeos, son las movilidades de aprendizaje y formación en el extranjero. Las movilidades dentro de Erasmus+ tienen como finalidad brindar oportunidades de aprendizaje e internacionalización a los participantes a través de las actividades realizadas. Los objetivos de esta acción son entre otros:

- reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje;

- fomentar los valores de inclusión y diversidad, tolerancia y participación democrática;
- promover el conocimiento sobre el patrimonio europeo común y la diversidad;
- apoyar el desarrollo de redes profesionales en toda Europa;
- mejorar la calidad de la educación formal, no formal e informal de personas adultas en Europa en lo que respecta a las competencias clave definidas en el Marco Europeo (2018), incluidas las capacidades básicas (alfabetización, cálculo, capacidades digitales) y otras capacidades para la vida;
- incrementar la participación de adultos de todas las edades y todos los contextos socioeconómicos en la educación de personas adultas, especialmente fomentando la participación de las organizaciones que trabajan con aprendientes desfavorecidos, los pequeños proveedores de educación de personas adultas, las organizaciones menos experimentadas y las organizaciones de nueva incorporación al Programa, así como las organizaciones comunitarias de base.

¿En qué consisten las actividades que proponemos?

Dentro de este marco, la EOI de Chiclana está llevando a cabo movilidades de formación para el profesorado que están teniendo un impacto visible a nivel metodológico, emocional y de inclusión social y desde el curso anterior oferta movilidades de formación para el alumnado que desarrollan los objetivos generales de Erasmus+.

Estas actividades se realizarán mediante convenios con otras instituciones de países de la UE o de países con los que la UE tiene acuerdos. El contenido de las actividades se acordará con las instituciones de destino, pudiendo abarcar estas cualquier temática. La lengua vehicular en el aula será alguna de las que se estudien en la EOI aunque el idioma en sí mismo no tiene por qué ser el objeto de estudio de la actividad, es decir, no se trata de un curso de inmersión lingüística o de idiomas. La duración de las actividades será de 5 días, sin incluir los días de desplazamiento.

¿Cuál es el presupuesto del que dispondrán los participantes?

La EOI recibe fondos de la UE (Programa Erasmus+) según la petición de movilidades realizada por la EOI para desarrollar durante el curso posterior. Cada curso, la Agencia nacional establece las tarifas aplicables para las movilidades (Anexo II). Estas dependen de la distancia hasta el país de destino y del nivel de vida del país. Se establece una cantidad fija para el desplazamiento y una cantidad fija para cada día de estancia en el país de destino. Las actividades no son financiadas. La cantidad destinada a cada movilidad será la establecida para el país en cuestión multiplicada por el número de días de la movilidad incluidos desplazamientos.

Los gastos de la movilidad serán gestionados por la EOI e incluirá el seguro de responsabilidad civil obligatorio. En ningún caso se entregará dinero al alumnado para que gestione la movilidad por su cuenta. Los participantes deben aceptar las condiciones del desplazamiento y el alojamiento propuestos por la EOI.

¿Quién puede participar en las actividades de movilidad y cómo solicitarlo?

Cualquier alumno o alumna que se encuentre matriculado en la EOI de Chiclana en el curso en el que se oferten las movilidades y tenga más de 18 años. Uno de los ejes del Programa es la inclusión por lo que tendrá prioridad el alumnado con dificultades o riesgo de exclusión (ver Anexo I), y así se contemplará en el baremo,

Como podemos ver en la guía del Programa Erasmus+: *“El Programa aspira a promover la igualdad de oportunidades y acceso, la inclusión, la diversidad y la equidad en todas sus acciones. Las organizaciones y los participantes con menos oportunidades son la razón de ser de estos objetivos, y, con ellos en mente, el Programa pone mecanismos y recursos a su disposición. A la hora de diseñar sus proyectos y actividades, las organizaciones deben adoptar un enfoque inclusivo, haciendo que sean accesibles para un abanico diverso de participantes.”...“El objetivo de esta estrategia es ayudar a superar los obstáculos (ver Anexo I) a los que puedan enfrentarse distintos grupos destinatarios para acceder a dichas oportunidades en Europa y fuera de ella.”*

Se realizarán diferentes convocatorias durante el curso. El alumnado podrá participar en todas las convocatorias siempre que cumpla los requisitos que se requieran en cada una de ellas. En caso de que algunas actividades coincidieran en fechas de realización sólo se podrá optar a una de ellas y solo se podrá ser seleccionado en una de ellas. El alumnado rellenará y entregará por duplicado su solicitud en Secretaria o a través del correo electrónico junto con la documentación acreditativa que justifique su situación para que pueda ser baremada.

En la baremación, además de los aspectos anteriormente mencionados relacionados con la inclusión y los requisitos específicos de cada movilidad, se incluirán aspectos académicos tales como idioma estudiado durante el curso en el que se convoquen las actividades, idioma estudiado en años anteriores o conocimientos de otros idiomas. Será requisito imprescindible tener una asistencia regular y el visto bueno del tutor o tutora y del Departamento didáctico. Junto con cada convocatoria se publicarán los requisitos de participación, el sistema de selección de los/las participantes y el baremo que se utilizará para ello.

Anexo I

La lista de posibles obstáculos, desglosados a continuación, no es exhaustiva y su finalidad es servir de referencia a la hora de tomar medidas para incrementar la accesibilidad y conseguir llegar en mayor medida a las personas con menos oportunidades.

- **Discapacidades:** este término incluye las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con obstáculos diversos, pueden impedir la participación plena y efectiva de una persona en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- **Problemas de salud:** los obstáculos pueden ser el resultado de cuestiones de salud, como enfermedades graves, dolencias crónicas o cualquier otra situación relacionada con la salud física o mental que impida la participación en el Programa.
- **Obstáculos vinculados a los sistemas de educación y formación:** las personas que, por diversas razones, tienen dificultades para obtener buenos resultados en los sistemas de educación y formación, las que abandonan los estudios prematuramente, las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) y los adultos escasamente cualificados pueden enfrentarse a obstáculos. Si bien pueden intervenir otros factores, estas dificultades de aprendizaje, aunque también pueden estar asociadas a circunstancias personales, son en su mayoría el resultado de un sistema educativo que crea limitaciones estructurales o no tiene plenamente en cuenta las necesidades concretas de las personas. Asimismo, las personas pueden enfrentarse a obstáculos a la participación cuando la estructura del plan de estudios dificulta la realización de una actividad de movilidad educativa o de formación en el extranjero como parte de sus estudios.

- **Diferencias culturales:** aunque las personas, independientemente de su contexto, pueden percibir las diferencias culturales como un obstáculo, estas pueden afectar especialmente a las que tienen menos oportunidades. Dichas diferencias pueden representar obstáculos considerables al aprendizaje en general, especialmente en el caso de las personas de origen migrante o refugiado —sobre todo si son migrantes recién llegados—, las personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, los usuarios de lenguas de signos, las personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural, etc. Exponerse a una lengua extranjera y a diferencias culturales cuando se participa en cualquier tipo de actividad del Programa puede disuadir a las personas y, en cierta medida, limitar los beneficios de su participación. Es posible incluso que estas diferencias culturales impidan que participantes potenciales soliciten apoyo a través del Programa, lo que representa un obstáculo de acceso en general.
- **Obstáculos sociales:** las dificultades de adaptación social, como por ejemplo las competencias sociales limitadas, los comportamientos antisociales o de riesgo, la condición de (ex)delincuente, (ex)drogadicto o (ex)alcohólico, así como la marginación social, pueden ser un obstáculo. Otros obstáculos sociales pueden explicarse por circunstancias familiares, como por ejemplo ser el primer miembro de la familia que accede a educación superior; tener un hijo (especialmente en el caso de las familias monoparentales); ser un cuidador, el principal sostén económico de la familia o huérfano, o vivir o haber vivido en una institución asistencial.
- **Obstáculos económicos:** las desventajas económicas pueden constituir un obstáculo, como es el caso de las personas con bajo nivel de vida, con ingresos bajos o dependientes de la asistencia social, los estudiantes que tienen que trabajar para mantenerse, las personas en situación precaria, de pobreza o de desempleo de larga duración, las personas sin hogar, con deudas o problemas financieros, etc. Otras dificultades pueden obedecer a la transferibilidad limitada de servicios (en particular, el apoyo a las personas con menos oportunidades), que ha de ser «móvil» junto con los participantes cuando se desplazan a un lugar lejano y especialmente al extranjero.
- **Obstáculos vinculados a la discriminación:** pueden surgir obstáculos como resultado de la discriminación relacionada con el género, la edad, el origen étnico, la religión, las creencias, la orientación sexual, la discapacidad o factores interseccionales (una combinación de dos o más de los obstáculos de discriminación mencionados).
- **Obstáculos geográficos:** vivir en zonas alejadas o rurales, en islas pequeñas o en regiones periféricas/ultraperiféricas, en el extrarradio urbano, en zonas con menos servicios (transporte público limitado, instalaciones deficientes) o en zonas menos desarrolladas de terceros países, etc., puede constituir un obstáculo.

Queda a criterio del Centro la valoración individualizada de cada solicitud y la valoración de los obstáculos anteriores en el baremo, siendo tres el máximo posible de puntos a obtener.

Fuentes: Guías del Programa Erasmus +2022 y 2023

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/programme-guide/part-a/priorities-of-the-erasmus-programme>

Anexo II

TARIFAS APLICABLES PARA CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

ACCIÓN CLAVE 1 – MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

1. Viaje

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 10 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la “distancia de viaje” representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el “importe” cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

2. Apoyo individual

Países del programa para KA121 y KA122	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 30 (2)
Grupo 1: Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	90 €	63 €
Grupo 2: Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	78 €	55 €
Grupo 3: Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	66 €	46 €

Anexo III

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA CUANDO SE ESCRIBE UNA CARTA DE MOTIVACIÓN

- La carta tendrá una extensión máxima de una página a una cara con un tamaño de letra aproximadamente de 12. Si la carta se entrega manuscrita, el tamaño debe ser de dos carillas máximo.
- En dicha carta se detallarán los motivos específicos por los cuales la movilidad que se solicita sería beneficiosa para la persona que la solicita. Eso incluye consideraciones personales, familiares, laborales, relativas a su comunidad.
- Habla de tu conexión con Europa, de cuánto viajas y de qué crees que te puede aportar a ti la experiencia.
- Se sugiere hablar específicamente en que conecta la movilidad a la que quieres optar con tu día a día o tus planes de futuro y tu experiencia previa.